



Resolución de Decanato **185 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.088-2026 - Declarar el año 2026 como "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia" y adoptar para toda documentación oficial, comunicaciones internas, externas y expedientes administrativos de la Facultad durante el 2026, el lema institucional: "A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
09/03/2026

VISTO:

Que el 24 de marzo de 2026 se cumple el quincuagésimo aniversario del golpe cívico militar perpetrado en el año 1976; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento instauró un régimen de terrorismo de Estado, que entre sus víctimas se encontraban militantes políticos, sociales y sindicales; docentes no docentes y estudiantes.

Que nuestra Universidad fue una de las instituciones públicas afectadas por la dictadura, con asesinatos, desapariciones, exilios e intervenciones académicas.

Que nuestra Universidad ha sostenido históricamente una posición activa en la defensa de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Que resulta necesario continuar construyendo una cultura institucional que contribuya a la paz, la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos bajo la consigna NUNCA MÁS.

Que el Consejo Superior mediante la Resolución N° 025/2026 invitó a todas las dependencias a incorporar durante el año 2026, en toda documentación oficial la leyenda conmemorativa:

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR el año 2026 como "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia".

ARTÍCULO 2°.- ADOPTAR para toda documentación oficial, comunicaciones internas, externas y expedientes administrativos de la Facultad durante el 2026, el lema institucional:

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente resolución al Rectorado, al Consejo Superior, Facultades y Sedes de la Universidad, a los organismos de derechos humanos de la provincia, dependencias, escuelas, departamentos de la Facultad, Equipo de Comunicación Institucional, CUECNA, ADIUNSa, APUNSa y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales